



Córdoba, 18 de noviembre de 2015

VISTO:

Que durante los meses de octubre y noviembre del corriente año, se dictó el curso "Procesador de Textos", dirigido al personal no docente de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el curso, de modalidad teórica con evaluación final, fue organizado por la División Capacitación, con el Aval de Secretaría Administrativa;

Que es intención de esta Institución ofrecer a sus agentes herramientas permanentes de capacitación;

Que la Res. 252/13 HCD, dispone se asigne una partida presupuestaria semestral, al programa de capacitación del personal no docente de esta Facultad;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer que por el Área Económico Financiera se abone a la Sra. Ing. Andrea S. Rezk (cuit 27-25202523-0) el importe de \$ 1.500.- (pesos mil quinientos) por el dictado del curso "Procesador de textos", dirigido al personal no docente de la Casa, durante los días 7,14,21,28 de octubre y 4 de noviembre del corriente año.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso al presupuesto de recursos propios de la Facultad.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADLIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 597

mr